



CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS CURSO 2024-2025 CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en las convocatorias a la Sesión de Adjudicación de Plazas Erasmus de las titulaciones Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial, Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería de Organización Industrial, Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica y en la del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, se procede a convocar nuevamente a todos los solicitantes de una plaza de la Convocatoria Erasmus para el curso 2024-25 de las titulaciones mencionadas para el día **12 de marzo de 2024 a las 15:30 horas** quedando anulada la convocatoria del día 14 de marzo a las 17:15 horas para los solicitantes del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y su anexo de orden de llamamiento.

El Anexo I con el nuevo orden de llamamiento para los estudiantes de las titulaciones arriba mencionadas será el que acompaña a esta corrección de errores.

La nueva convocatoria para la sesión de adjudicación corregida y el anexo corregido quedaría de la siguiente manera:

CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ERASMUS +. Grupos 1 y 2

Una vez publicados los listados definitivos de admitidos y excluidos, se convoca a todos los solicitantes admitidos de las titulaciones:

1. Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial
2. Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
3. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
4. Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
5. Grado en Ingeniería de Organización Industrial
6. Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática
7. Grado en Ingeniería Mecánica

A la sesión virtual que tendrá lugar el próximo día **12 de marzo de 2024 a las 15:30 a 19:00 horas** a de forma virtual a través de Teams o presencialmente en el aula Inés Praga Terente de la Biblioteca Central. El candidato se acreditará mediante su cuenta de correo institucional de la UBU si la asistencia es virtual o a través de su DNI si es presencial.

Según el artículo 8º B) *Procedimiento de asignación de plazas*: se procede a publicar el listado de llamamiento de los solicitantes para la selección de las plazas Erasmus+ 2024/25 ordenados por grupos y dentro de cada grupo por nota de participación según el orden que

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-5373-189b-f7a4-7aa6-e002-a66c-9bcf-7e3c

URL de verificación del documento : <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 06/03/2024 10:42 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	06-03-2024 11:11:18
SELLO DE UNIVERSIDAD	06-03-2024 13:34:39



figura en el Anexo I. Los solicitantes del Grupo 2 están al final de los listados de los solicitantes del Grupo 1.

Se llamará a cada solicitante hasta 3 veces. Si no responde o no está presente en la sesión, se continuará con el siguiente de la lista. Finalizada la sesión, se volverá a llamar, una sola vez, a quienes no hayan respondido en su turno. Si no contestaran en esta última llamada se entenderá que renuncian a la participación en el proceso.

El candidato indicará de viva voz, el destino que selecciona. Deberá indicar el código de la universidad según figura en el Anexo II y el nombre completo. En caso de problemas técnicos con el micrófono, se podrá contestar a través del chat para los asistentes de forma virtual.

Se habilitará el teléfono: 947 25 8099 para poder contactar en caso de incidencia técnica durante la sesión. Una vez el alumno haya sido nombrado 3 veces y no conteste, el alumno podrá ponerse en comunicación con el comité de Valoración en cualquier momento y hacer su selección por teléfono, una vez se haya finalizado el turno del estudiante que esté seleccionando plaza en ese momento. La comunicación por teléfono deber realizarse siempre desde el primer teléfono que figura en la secretaría virtual del alumno

En la comparecencia, el candidato seleccionará una de las plazas que sigan quedando vacantes y para las que cumpla los requisitos de titulación, conocimiento de idiomas u otros. Una vez asignada una plaza, esa plaza se retirará de la oferta.

Delegación: En caso de que el candidato no pueda asistir a la Sesión de Asignación de Plazas, puede autorizar a otra persona a que utilice sus credenciales y seleccione plaza en su nombre o bien delegar (previa presentación de un escrito de autorización debidamente firmado y con la fotocopia del DNI o NIE en vigor del representante y de representado) en otra persona.

A la sesión presencial o virtual solo podrán asistir los solicitantes o personas en quien deleguen, según se ha indicado en el párrafo anterior.

No se permitirán permutas de las plazas adjudicadas.

Cuando el/la solicitante sea nombrado en la Sesión de Adjudicación, podrá solicitar retrasar su posición para la selección de plazas, indicando delante de qué solicitante quiere volver a ser convocada o convocado.

Burgos, 6 de marzo de 2024

Ileana M. Greca Dufranc

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-5373-189b-f7a4-7aa6-e002-a66c-9bcf-7e3c

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 06/03/2024 10:42 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	06-03-2024 11:11:18
SELLO DE UNIVERSIDAD	06-03-2024 13:34:39